

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**20290** *BRIGHT DE LIMPIEZA, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 153/2010, ejecución n.º 259/2010, seguido a instancias de D. Luis Guillermo Muñoz Bravo contra Bright de Limpieza, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1-06-2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bright de Limpieza, S.L., en situación de Insolvencia Parcial por importe de 4.293,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120044411-1**